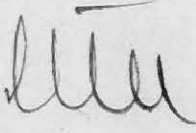
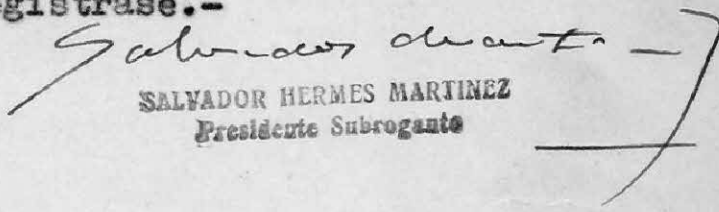


ACTA N° 704

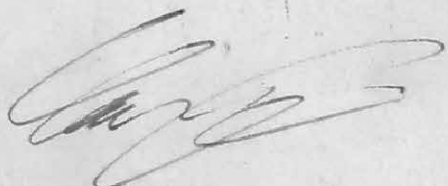
En Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez horas del día tres de noviembre de mil novecientos setenta, se reúnen en la Sala de Acuerdos Dr. Manuel Belgrano del Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente Subrogante doctor Salvador Hermes Martínez, los señores Ministros doctores Manuel Osvaldo Hernández, Carlos Roberto Soriano y Pedro Adalberto Cabral, encontrándose ausente en comisión, el señor Presidente doctor Natalio Heredia, para considerar, PRIMERO. Cesantía del ordenanza Antonio Saturnino Valenzuela. Atento a lo informado por Secretaría Administrativa y de Superintendencia y lo dispuesto por el artículo 26º, inc. a) y 29º de la Ley no. 4, ACORDARON: dejar cesante al ordenanza Antonio Saturnino Valenzuela, por haber incurrido en inasistencias sin justificar, que exceden de doce días desde el término de la licencia sin goce de haberes, que se le concediera por Acuerdo no. 648, punto cuarto. SEGUNDO. Pedro Ricardo Nieva, Oficial de Justicia s/reintegro a sus funciones (Nota n° 2258/70-Sec.Adm.). Vista la nota que antecede y las razones en ella expuestas, ACORDARON: dejar sin efecto la licencia concedida al Oficial de Justicia Pedro Ricardo Nieva, por Acuerdo n° 664, punto 5º, a partir del día 5 del corriente, en que deberá reintegrarse a sus funciones, librándose la correspondiente comunicación a Contaduría. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-



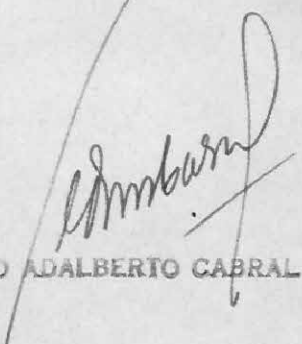
MANUEL OSVALDO HERNANDEZ



SALVADOR HERMES MARTINEZ  
Presidente Subrogante



CARLOS ROBERTO SORIANO



PEDRO ADALBERTO CABRAL